

ACTA DEFINITIVA NÚMERO TRESCIENTOS ONCE (311) DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (24/02/2016) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA.

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en el edificio sede del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Renovación designaciones interinas
- 3- Comisión Evaluadora Plan de Estudio Lic. en Ciencia Política
- 4- Ratificación Resolución de Decano, ad-referendum de CD, N° 255/15: designación Consejo Académico Programa Escuela de Gobierno
- 5- Solicitud auspicio académico II Jornadas de Desarrollo Local Regional
- 6- Nota de Solicitud sanción disciplinaria.

Previa espera reglamentaria, e informe por secretaría sobre la presencia de diez (10) Consejeros, y existiendo quórum suficiente para deliberar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11º inc. d) del Estatuto General de la Universidad, la Decana del IAPCS, Mgtr. Elizabeth THEILER, quien preside esta sesión, da por iniciada la misma.

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros Jorge Méndez y María Luz Ruffini.

Segundo punto que dice: Renovación designaciones interinas

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

A continuación, este cuerpo procede al análisis de las renovaciones propuestas como así también de los incrementos, disminuciones y designaciones nuevas.

Se analizan los C.V. de los docentes nuevos propuestos y sus afectaciones para el presente ciclo lectivo.

Finalizada las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta elevada por el Decanato del Instituto.

Acta Definitiva

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.-

Proponer la designación interina de los docentes que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución por el período que se indica o hasta la sustanciación de los concursos, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.-

Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto las designaciones contenidas en el Anexo de la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 3º.-

Establecer que los docentes detallados en el Anexo deberán integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 4º.-

Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 5º.-

Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 001/2016

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido, obra glosado junto a la Resolución transcripta.

Tercer Punto del orden del día: Comisión Evaluadora Plan de Estudio Lic. en Ciencia Política

La Decana del IAPCS procede a la lectura de la nómina de docentes propuestos para integrar la comisión referida.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad su aprobación

Acta Definitiva N° 001/16, (23/02/16)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.-

Conformar una comisión ad-hoc que tendrá por objetivo analizar y revisar el Plan de Estudios de referencia en visto, formulando las observaciones y propuestas que estime convenientes y necesarias, integrada por los siguientes profesionales.

DOCENTE	DNI
<i>Avaro, Dante Adalberto</i>	<i>17.362.022</i>
<i>Avendaño Manelli, Carla Fernanda</i>	<i>25.888.027</i>
<i>Bonetto, María Susana Estela</i>	<i>5.995.399</i>
<i>Daín, Andrés David</i>	<i>26.103.445</i>
<i>Luque, Gustavo Adolfo Martín</i>	<i>8.295.394</i>
<i>Méndez, Jorge Leonardo</i>	<i>17.845.846</i>
<i>Rodríguez, Malvina Eugenia</i>	<i>23.835.104</i>
<i>Tomassini, María Virginia</i>	<i>28.183.138</i>

ARTICULO 2º.-

Establecer que la comisión deberá realizar las respectivas consultas a los distintos claustros involucrados en el desarrollo de esta carrera.

ARTICULO 3º.-

Establecer que la comisión contará con la asistencia técnica de la Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

ARTICULO 4º.-

Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 002/2016

Cuarto Punto del orden del día: Ratificación Resolución de Decano, ad-referendum de CD, Nº 255/15: designación Consejo Académico Programa Escuela de Gobierno

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad ratificar la Resolución en tratamiento mediante la cual se designa a los Consejeros Jorge Méndez y Pedro SODA a los fines de integrar el Consejo Académico del "Programa Escuela de Gobierno" quienes mantendrán esta función mientras dure su cargo de consejero.

Acta Definitiva Nº 002/16 (04/02/16)

3

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

Ratificar lo resuelto mediante Resolución N° 255/15 de Decana del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM y designar, en consecuencia, a los Consejeros que se detallan a continuación quienes integrarán el Consejo Académico del "Programa Escuela de Gobierno" y mantendrán esta función mientras dure su cargo de consejero.

- Jorge Leonardo MÉNDEZ (DNI. 17845846)
- Pedro Luis SODA (DNI. 20245450)

ARTÍCULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 003/2016

Quinto Punto del orden del día: Solicitud auspicio académico II Jornadas de Desarrollo Local Regional

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar el desarrollo de las Jornadas en tratamiento, organizada por el IAPCS.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

Aprobar el desarrollo de las II Jornadas de Desarrollo Local Regional a desarrollarse bajo el lema "Reflexiones y diálogo para la acción", los días 12 y 13 de mayo en la UNVM.

ARTÍCULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 004/2016

Acta Definitiva N° 403/16 (24/02/16)

4



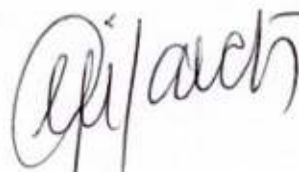
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

Sexto Punto del orden del día: Nota de Solicitud sanción disciplinaria.

A continuación se da lectura a la nota del profesora Damián ABAD, mediante la cual solicita se instrumente el proceso disciplinario correspondiente en relación a la alumna Sonia Benítez, Legajo 25.014,

Por unanimidad se resuelve el pase a comisión de enseñanza y de interpretación y reglamento y, de manera simultánea, requerir a la alumna el Descargo correspondiente a fin de seguir con el procedimiento establecido en el régimen general de estudios.

No habiendo más temas, y siendo las trece horas treinta minutos del día de la fecha se da por finalizada la presente sesión.



Mgter. ELIZABETH THEILER
DECANA
Instituto A.P.de Cs.Sociales
Universidad Nacional de Villa María



ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 311
SESIÓN ORDINARIA
24 de febrero de 2016

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
GARCÍA PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	santiperalta_94@hotmail.com	0351-152434624	12:00			
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagill75@hotmail.com		12:00			
HINOJOSA, María Victoria	38.408.604	Estudiantil	victo.hinojosa@gmail.com	03888-15444228	12			
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	jslavezzari@gmail.com	0351 - 4555608 / 156558742	12:00			
LICERA, GLORIA	16.116.779	Profesor	glicera@eco.unrc.edu.ar glicera_unvm@yahoo.com.ar	0358 - 4634201 / 154014914	12			
LUQUE, Gustavo Adolfo Martín	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 4816411 / 153247770	12			
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	jorgeleonardo.mendez@yahoo.com	0351 - 153856937 / 0353-	12			
RUFFINI, María Luz	33.600.488	Egresados	mariluzruffini@hotmail.com	0351 - 4550165 / 156174520	12:00			
SODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	pedrosoda@gmail.com	0351 - 156529747	12			
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	elitheiler@hotmail.com		12			
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica						
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						

Directivo Sociales

De: "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>
Fecha: miércoles, 16 de marzo de 2016 09:49 a.m.
Para: "Alvarez Alejandra" <aivana_@hotmail.com>; "Torres Adriana" <atorres@unvm.edu.ar>; "Lavezzari Juan" <jslavezzari@gmail.com>; "Theiler Elizabeth" <elitheiler@hotmail.com>; "Gill Carla" <carlagill75@hotmail.com>; "LICERA Gloria" <glicera_unvm@yahoo.com.ar>; "MENDEZ Jorge" <jorgeleonardo.mendez@yahoo.com.ar>; "GARCÍA PERALTA Santiago" <santiperalta_94@hotmail.com>; "LUQUE Gustavo" <luqueg50@hotmail.com>; "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>; "HINOJOSA María Victoria" <victo.hinojosa@gmail.com>; "SODA Pedro" <pedrosoda@gmail.com>; "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>; "RUFFINI María Luz" <mariluzruffini@hotmail.com>
Adjuntar: 311 Acta Definitiva (24_02_16).doc
Asunto: Acta definitiva 311/16

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez